

.. de ABRIL de 2014.-

**DICTAMEN N° 29/14**

**Referencia:** Expte. N. 33752/14 s/  
Lic Púb N° 54/13 “25 Viv SARMIENTO”

**SR. PRESIDENTE:**

Me remite Ud. los actuados de la referencia mediante los cuales tramita por ante el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano la Licitación Pública N° 54/13 relativo a la obra “PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE 25 VIVIENDAS COOPERATIVA 3 DE AGOSTO LTDA. SARMIENTO” conforme el Pliego y sus Especificaciones Técnicas que fueran aprobados por el Artículo 5° de la Resolución N° 3207/13 (fs. 333) y en virtud de la cual se dispuso como presupuesto Oficial la cantidad de \$ 14.634.356,65 (ver primer renglón del Anexo I, fs 335, rectificado a la cantidad de \$ 15.206.565,83 mediante la Aclaración Oficial N° 3, fs 357, ratificada por Resolución N° 424/14, fs 370, y notificada a los adquirentes de Pliegos, fs 369) habiéndose dado cumplimiento a las exigencias del procedimiento (publicidad del llamado) conforme se acredita con las constancias (publicaciones) obrantes a fs. 362/365.

La correspondiente Comisión Calificadora y de Preadjudicación fue designada mediante Resolución N° 474/14 (fs 381) agregándose a fs. 378/379 la respectiva Acta de Recepción de Ofertas de la cual se desprende que se han presentado DOS (2) oferentes cuyas respectivas propuestas han sido debidamente analizadas y evaluadas por la mentada comisión (fs 382/389 y 413/414) aconsejando la adjudicación a favor de la firma LEDESMA Y CIA. S.R.L. por la suma de \$ 16.960.534,80 habiéndose expedido la Asesoría Legal del Organismo mediante su Dictamen N° 44/14 (fs 417) sin señalar observaciones al trámite llevado a cabo, a tenor de cuya opinión a fs. 418/vta se agrega Proyecto de Resolución de Adjudicación a dicha firma..

Sin observaciones que formular al trámite llevado a cabo, entiendo que bien podría suscribirse el respectivo acto administrativo a tenor del mencionado proyecto del mismo.

Atentamente.

**Pablo Cuenca**  
**Asesor Legal**  
**Tribunal de Cuentas**